



MENDOZA, 25 de junio de 2019

**VISTO:**

El EXP-CUY:0010159/2019 en el que obra la solicitud de la Directora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química, Dra. Jorgelina Altamirano, de convocatoria a concurso de UN (1) cargo de Profesor Adjunto interino y Dedicación Simple, del área de Formación Disciplinar en Química, con perfil en los espacios curriculares de *Química Inorgánica y Química Inorgánica Avanzada*, en Sede Central.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario consolidar los equipos docentes a cuyo cargo se encuentra el dictado de espacios curriculares relacionados con las áreas temáticas de Química Inorgánica y Ciencia de los materiales, en el Área de Formación Disciplinar en Química a fin de la futura acreditación de la Carrera.

Que estos espacios se encuentran a cargo de auxiliares de docencia, con amplia experiencia y formación, siendo necesario regularizar esta situación.

Que para ello es necesario llamar a "concurso cerrado", destinado a los docentes de referencia con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y posibilidades de acceder a la categoría inmediata superior de Profesor Adjunto.

Que la Disposición Nº 71/06-C.A. regula la inscripción y selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Resolución Nº 063/2014-C.D. establece los perfiles para profesores de carácter efectivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que, a su vez, son adoptados para cargos interinos, a los efectos de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Nº 004/2015-C.D.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del CINCO (5) de julio de 2019 para cubrir UN (1) cargo docente interino en la categoría de *Profesor Adjunto con Dedicación Simple*, del área de Formación Disciplinar en Química, con perfil en los espacios curriculares *Química Inorgánica y Química Inorgánica Avanzada* para Sede Central.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Graciela VALENTE, Dr. Jorge GONZÁLEZ y Dra. Jorgelina ALTAMIRANO en calidad de titulares y Dra. Vanesa GALASSI y Dra. Victoria BERBERIAN como suplentes.

Que la Ord. 4/2015 CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, inciso 2, de la Ord. Nº 11/2013-CS faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 24 de junio de 2019,

RES. Nº 061-CD  
GEL/lpn

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a Concurso Cerrado destinado a los docentes con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, del área de Formación Disciplinar de Química, para acceder a la categoría inmediata superior de Profesor Adjunto con idéntica dedicación y con perfil en los espacios curriculares de *Química Inorgánica* y *Química Inorgánica Avanzada* en Sede Central.

**ARTÍCULO 2º.-** Para la selección se valorará una sólida formación en el área de las ciencias químicas; poseer experiencia docente en el nivel universitario que incluya diseño y dictado de actividades prácticas de laboratorio; haber participado en actividades de investigación y desarrollo tecnológico en las áreas de Química inorgánica, síntesis y caracterización de materiales. Se favorecerá a los candidatos que hayan participado y/o participen en actividades de extensión universitaria, divulgación científica y en la formación de recursos humanos en docencia o investigación.

**ARTÍCULO 3º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los docentes: Dra. Graciela VALENTE, Dr. Jorge GONZÁLEZ y Dra. Jorgelina ALTAMIRANO en calidad de titulares y Dra. Vanesa GALASSI y Dra. Victoria BERBERIAN como suplentes.

**ARTÍCULO 4º.-** Solicitar a la Comisión Asesora que analice los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta las 12.00 del CINCO (5) de julio de 2019, para acceder a la categoría inmediata superior de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y con perfil en los espacios curriculares de *Química Inorgánica* y *Química Inorgánica Avanzada* en Sede Central.

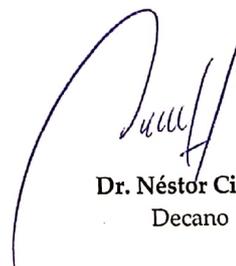
**ARTÍCULO 6º.-** La Comisión Asesora podrá, además, solicitar a los postulantes que hayan sido pre seleccionados una clase demostrativa a partir del análisis de antecedentes curriculares.

**ARTÍCULO 7º.-** El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

**ARTICULO 8º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli  
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco  
Decano